

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 63. Transmitiendo telegrama del Excmo. señor ministro de la Gobernación, sobre la normalidad del abastecimiento de la población	977	Ayuntamiento de Rionansa	985
ANUNCIOS OFICIALES			
Jefatura de Obras Públicas	978	Ayuntamiento de Los Tojos	985
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Cartes	984	Excmo. Diputación Provincial	986
Ayuntamiento de Vega de Liébana	984	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	987
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Vega de Liébana, Arredondo, Molledo Ampuero, Argoños, Villafufre, Astillero, Reinosa y Junta Vecinal de La Busta	988
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	988

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 63

El Excmo. señor ministro de la Gobernación, en telegrama de fecha 18 de los corrientes, me dice lo que sigue:

“Directrices Política económica inspiran actuación del Gobierno aconsejan que se recuerde a los Ayuntamientos de esa provincia que, conforme al número segundo, artículo primero, Reglamento Servicios Corporaciones Locales y ciento uno, número dos, letra D) Régimen Local, deben velar porque el abas-

tecimiento de la población se desenvuelva con la mayor normalidad en cantidad, calidad y precios, de los productos, adoptando cuantas medidas puedan favorecer su abaratamiento por supresión intervenciones innecesarias o de los márgenes y cánones inherentes a las mismas, facilitando, tanto como sea posible la relación entre productores y adquirentes y la libre competencia suministradores, modificando si fuera preciso, normas, Ordenanzas y Reglamentos Municipales que se opongan a tales objetivos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento.

Santander, 21 de septiembre de 1959. 1.306

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de abril de 1959.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-19065	1C	1	Lambretta	49334	1	1	Moto	80	150	José Fernández Galva	Cacicedo	P.
S-19066	1C	1	Lambretta	46627	1	1	Moto	80	150	Onofre Díaz García	Cóo	P.
S-19067	1C	1	Lambretta	41191	1	1	Moto	80	150	Jesús Fernández Ceballos	Solares	P.
S-19068	1C	1	Lube	S-7047	1	1	Moto	70	150	Laureano Bárcena Llata	Soto la Marina	P.
S-19069	1C	1	M. V.	600004	1	1	Moto	80	150	José Luis Bravo Gutiérrez	Torrelavega	P.
S-19070	1C	1	Vespa	V58M 11922	1	1	Moto	75	150	Vicente Gómez Inguanzo	Tagle	P.
S-19071	1C	1	Ossa	M-32538	1	1	Moto	80	150	Dionisio Gómez López	Monegro	P.
S-19072	1C	1	Mynsa	03384	1	1	Moto	80	150	Alfonso Timoteo Expósito	Castillo Siete Villas	P.
S-19073	3B	1	Chaseside	R54420	4	19	Camión	4450	5000	S. E. Productos Dolomíticos	Revilla de Camargo	P.
S-19074	1C	1	Lambretta	44120	1	1	Moto	80	150	José Vega Arce	Barreda	P.
S-19075	1C	3	Vespa	V58MS 3956	1	1	Moto	75	150	José A. Yarto Gutiérrez	Santander	P.
S-19076	1C	3	Vespa	V58M 11923	1	1	Moto	75	150	Manuel Usamentiaga Díaz	Quevedo	P.
S-19077	1C	3	Vespa	V58M 12165	1	1	Moto	75	150	Antonio Agudo Ortiz	La Cavada	P.
S-19078	1C	3	Vespa	V58M 12121	1	1	Moto	75	150	Santos Gómez Horga	Vega de Liébana	P.
S-19079	1C	3	Vespa	V58M 11992	1	1	Moto	75	150	Rafael Rozas Cádiz	Suesa	P.
S-19080	1C	3	Vespa	V51M 12155	1	1	Moto	75	150	Juan Moreno Moreno	Reinosa	P.
S-19081	1C	3	Vespa	V58M 12144	1	1	Moto	75	150	Gregorio Pérez Sancibrián	Santander	P.
S-19082	1C	3	Lambretta	44684	1	1	Moto	85	150	Carlos Sordo González	Idem	P.
S-19083	1C	3	Lambretta	43444	1	1	Moto	80	150	Victor Iglesias Gómez	Muriedas	P.
S-19084	1C	3	Lambretta	44138	1	1	Moto	80	150	Rufino Varillas Río	Parbayón	P.
S-19085	1C	3	Lambretta	47679	1	1	Moto	80	150	José Gutiérrez Marañón	Riocorvo	P.
S-19086	1C	3	M. V.	110730	1	1	Moto	80	150	Emilio Carral García	Santander	P.
S-19087	1C	3	Lube	LB-1530950	1	1	Moto	75	150	Joaquín Francés Gómez	Monte	P.
S-19088	1C	3	Lube	S-6501	1	1	Moto	75	150	Juan Cobo Ramiro	Comillas	P.
S-19089	1C	3	Lube	S-7038	1	1	Moto	75	150	Emilio García García	Correpoco	P.
S-19090	1C	3	Guzzi	ISA-Z986071	1	1	Moto	80	150	Ramiro Olazábal Sánchez	Vallines	P.
S-19091	2A	3	Renault	498659	4	7	Cerrado	600	300	Cerámica Cabezon, S. A.	Cabezón de la Sal	P.
S-19092	2A	3	Citroen	03420158	2	3	Furgoneta	500	250	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.
S-19093	2A	3	Isetta	IMI 02111 A	1	2	Cerrado	300	150	Antonia Saiz Altuna	Cabezón de la Sal	P.
S-19094	2A	3	Seat	100006-4169	4	6	Cerrado	585	300	Angel Ruiz-Cotorro Elizalde	Santander	P.
S-19095	3B	3	Pegaso	376489	6	41	Camión	7870	10000	Manuel Ruiz Revuelta	Luenta	P.
S-19096	3B	3	Pegaso	3452442	6	34	Camión	5900	9000	E. Lostal y Cía., S. R. C.	Santander	P.
S-19097	3B	3	Pegaso	3452441	6	34	Camión	5900	6000	E. Lostal y Cía., S. R. C.	Idem	P.
S-19098	2A	3	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	585	300	Ricardo Lastra Maza	Idem	P.
S-19099	1C	6	Montesa	MM-90149	1	1	Moto	74	150	Tomás Lanza Ortega	Escobedo	P.
S-19100	1C	6	Derbi	DC-8040	1	1	Moto	60	150	José Miguel Ruiz Cortés	Riocorvo	P.
S-19101	1C	6	Derbi	DC-7186	1	1	Moto	74	150	José Pelayo Gutiérrez	Liérganes	P.
S-19102	1C	6	Vespa	V58M 12168	1	1	Moto	75	150	José María Sáez Felices	Ubiarco	P.
S-19103	1C	6	Lambretta	47358	1	1	Moto	80	150	Emilio Casuso Alonso	Maliño	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-19104	1 C	6	Lambretta	44482	1	1	Moto	80	150	Anastasio Iglesias Cabo	Santander	P.
S-19105	2 A	6	D. K. W.	110704	2	7	Furgoneta	985	750	Panificadora de Astillero	Astillero	P.
S-19106	2 A	6	Isetta	IMI 02143 A	1	2	Cerrado	300	150	Joaquín Pérez Barca	Torrelavega	P.
S-19107	2 A	6	Citroen	AK-60403	4	12	Cerrado	850	300	Agustín Gómez Navarro	Heras	P.
S-19108	3 B	6	Ford	EB46-858S5	4	17	Camión	2950	4000	Restituto Jaén Sánchez	Santander	P.
S-19109	2 A	6	Ford	FIOD5K-116	6	22	Camioneta	1825	1000	Ayuntamiento de Santander	Idem	P.
S-19110	2 A	6	Ford	F25V5K-116	8	25	Camioneta	1825	1500	Ayuntamiento de Santander	Idem	P.
S-19111	1 C	6	Avia	8L-46156	1	2	Motocarro	265	400	Angel Preciado Diaz	Idem	P.
S-19112	1 C	6	Lambretta	46135	1	1	Moto	80	150	Ramón López Garzón	Anievas	P.
S-19113	1 C	6	Lambretta	45865	1	1	Moto	80	150	Ricardo Marañón Cañizo	Liérganes	P.
S-19114	1 C	6	Rieju	D-11577	1	1	Moto	80	150	José Taborga Fernández	Obregón	P.
S-19115	1 C	8	Vespa	V58MS 3956	1	1	Moto	75	150	Jesús López Iniguez	Reinosa	P.
S-19116	1 C	8	Vespa	V58MS 3970	1	1	Moto	75	150	Luis Mantecón del Barrio	Treceño	P.
S-19117	1 C	8	Vespa	V58M 12311	1	1	Moto	75	150	Fernando López Carabias	Santander	P.
S-19118	1 C	8	Vespa	V58MS 3968	1	1	Moto	75	150	Laudino Barbón Hevia	Barreda	P.
S-19119	1 C	8	Vespa	V58M 12333	1	1	Moto	75	150	Vicente Cotetillo Cubas	Oruña	P.
S-19120	1 C	8	Vespa	V58M 12327	1	1	Moto	75	150	Francisco Herrera Fronceda	Santander	P.
S-19121	1 C	8	Vespa	V58M 12166	1	1	Moto	75	150	Esteban Angulo Ruiz	Idem	P.
S-19122	1 C	8	Vespa	V58M 12325	1	1	Moto	75	150	José Luis de la Fuente Fdez.	Cabezón de la Sal	P.
S-19123	1 C	8	Vespa	V58M 12341	1	1	Moto	75	150	Rafael Pérez Rivero	Revilla de Camargo	P.
S-19124	1 C	8	Vespa	V58M 12339	1	1	Moto	75	150	Prudencio Andrés Pérez	Santillana del Mar	P.
S-19125	1 C	8	Vespa	V58M 11849	1	1	Moto	75	150	Jenaro Gómez Gutiérrez	Hazas de Cesto	P.
S-19126	1 C	8	Lambretta	43523	1	1	Moto	80	150	Manuel Cicero Colina	Cicero	P.
S-19127	1 C	8	Lambretta	44074	1	1	Moto	80	150	José Cobo Fernández	Penagos	P.
S-19128	1 C	8	Lambretta	45682	1	1	Moto	80	150	Gustavo Muñiz García	Sarón	P.
S-19129	1 C	8	Lambretta	43272	1	1	Moto	80	150	Federico M. Villa García	Santander	P.
S-19130	1 C	8	Lambretta	45816	1	1	Moto	80	150	María Rosa Buitrago Ufano	Maliaño	P.
S-19131	1 C	8	Lube	S-7023	1	1	Moto	80	150	Domingo Lavin Ortiz	Ajo	P.
S-19132	1 C	8	Lube	LB-1513916	1	1	Moto	80	150	Facundo Jenaro García	Liaño	P.
S-19133	1 C	8	Lube	S-6328	1	1	Moto	80	150	Francisco González Torres	Solórzano	P.
S-19134	1 C	8	Montesa	MM-89140	1	1	Moto	74	150	Manuel Sierra Gutiérrez	Udalla	P.
S-19135	1 C	8	Iso	IMI 09602	1	1	Moto	75	150	Higinio Andrés Presa	Reinosa	P.
S-19136	1 C	8	Sadrián	8R-44166	1	1	Moto	85	150	Francisco Liñero Pedrosa	Santander	P.
S-19137	1 C	8	Mynsa	03221	1	1	Moto	80	150	Serafin Ramos Saiz	Torrelavega	P.
S-19138	2 A	8	P. T. V.	M-352	1	3	Descap.	350	150	Cayetano Ramos Helguera	Laredo	P.
S-19139	2 A	8	Citroen	03608923	2	3	Furgoneta	500	250	Juan José Arriola Cantonet	Santander	P.
S-19140	2 A	8	Renault	813981	4	7	Cerrado	540	300	Manuel Alonso García	Idem	P.
S-19141	2 A	8	Seat	10100-14128	4	10	Cerrado	1110	450	Sara Canga Gandarillas	Idem	P.
S-19142	2 A	8	Seat	100006-4162	4	6	Cerrado	585	300	Filemón Argos Angulo	Idem	P.
S-19143	2 A	8	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	585	300	Francisco de la Riva Galarza	Torrelavega	P.
S-19144	2 A	8	Seat	100006-4160	4	6	Cerrado	540	300	Juan Morado Retaña	Idem	P.
S-19145	2 A	8	Seat	100006-4163	4	6	Cerrado	585	300	Cándido Rodríguez	Idem	P.
S-19146	2 A	8	Seat	100006-4163	4	6	Cerrado	585	300	Luis López Justo	Santander	P.

Número de matricula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tata	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-19147	1 C	10	Montesa	MM-90123	1	1	Moto	75	150	Alfredo Gómez Peña	Entrambasguas	P.
S-19148	1 C	10	Ossa	M-31723	1	1	Moto	80	150	Pascual Revuelta Ruiz	Totero de Cayón	P.
S-19149	1 C	10	Guzzi	ISA-270489	1	1	Moto	75	150	Manuel Amoedo González	Astillero	P.
S-19150	1 C	10	Vespa	V58MS 3970	1	1	Moto	75	150	Francisco Alonso Ruiz	Sarón	P.
S-19151	1 C	10	Vespa	V58M 12317	1	1	Moto	75	150	Emilo Iglesias Gándara	Ceceña	P.
S-19152	1 C	10	Vespa	V58M 12333	1	1	Moto	75	150	Angelés Rivas Fernández	Santander	P.
S-19153	1 C	10	Vespa	V58M 11914	1	1	Moto	75	150	Manuel Gómez Lloreda	Ceceña	P.
S-19154	1 C	10	Vespa	V58MS 3970	1	1	Moto	75	150	José Respuela Pedraja	Barreda	P.
S-19155	1 C	10	Vespa	V58MS 3970	1	1	Moto	75	150	J. Manuel Alvarez Morilla	Idem	P.
S-19156	1 C	10	Vespa	V58M 12107	1	1	Moto	75	150	Marcelino M. Michelena	Puente S. Miguel	P.
S-19157	1 C	10	Lube	S-6712	1	1	Moto	80	150	Román Corces Ruiz	Panes (Asturias)	P.
S-19158	1 C	10	Lube	S-6353	1	1	Moto	75	150	Tomás Narváez López	El Tejo	P.
S-19159	1 C	10	Lube	S-6347	1	1	Moto	75	150	Manuel Palacio Hoyuela	Duález	P.
S-19160	1 C	10	Lube	S-6048	1	1	Moto	75	150	Angel Ruiz Ruiz	Hazas de Cesto	P.
S-19161	1 C	10	Lambretta	50281	1	1	Moto	80	150	Valentín Muñoz Vega	Soto la Marina	P.
S-19162	1 C	10	Lambretta	44004	1	1	Moto	80	150	Federico Bustillo Cueto	Santander	P.
S-19163	1 C	10	Lambretta	44880	1	1	Moto	80	150	María Teresa Hoyos Nevaes	Idem	P.
S-19164	1 C	10	Lambretta	49407	1	1	Moto	80	150	José María Pedraza	Polaciones	P.
S-19165	1 C	10	Sadrián	8R-21114	1	2	Moto	85	150	Joaquín Martínez Prada	Guriezo	P.
S-19166	1 C	10	Sadrián	9M-01184	1	1	Moto	80	150	Daniel Ampudia Liaño	Santander	P.
S-19167	1 C	10	Mynsa	03084	1	1	Moto	80	150	Antonio Velasco Benito	Noja	P.
S-19168	1 C	10	Mynsa	03077	1	1	Moto	80	150	Faustino Diaz Esnal	Barreda	P.
S-19169	1 C	10	R. O. A.	8RK-48279	1	2	Moto	80	150	José Luis González del Pozo	Matamorosa	P.
S-19170	2 A	10	D. K. W.	110604	2	7	Furgoneta	985	750	Enrique Diaz Gutiérrez	Cabezón de la Sal	P.
S-19171	2 A	10	Citroen	03419989	2	3	Furgoneta	500	250	S. A. Electra Pasiega	Santander	P.
S-19172	2 A	10	Seat	101006-1418	4	10	Cerrado	1075	600	Antonio Garay Imaz	Idem	P.
S-19173	2 A	10	Seat	100006-4162	4	6	Cerrado	585	300	Manuel Andraca Asensio	Idem	P.
S-19174	2 A	10	Seat	100006-4158	4	6	Cerrado	585	300	Asociación de la Prensa	Idem	P.
S-19175	2 A	10	Seat	100006-4141	4	6	Cerrado	585	300	«Alerta», P. del Movimiento	Idem	P.
S-19176	3 B	10	Hino	DS12-19324	6	33	Camión	5300	7000	Electra de Viesgo, S. A.	Idem	P.
S-19177	2 A	10	Seat	10000-41563	4	6	Cerrado	585	300	Luis Montes de Neira	Idem	P.
S-19178	1 C	13	Lambretta	49375	1	1	Moto	85	150	José Manzano Piró	Idem	P.
S-19179	1 C	13	Lambretta	50841	1	1	Moto	85	150	Baldomero González	San Felices	P.
S-19180	1 C	13	Montesa	MM-18589	1	1	Moto	74	150	Máximo Rumayor Fernández	Santander	P.
S-19181	1 C	13	Derbi	B-3111	1	1	Moto	147	150	Manuel Lavín Gutiérrez	Idem	P.
S-19182	1 C	13	R. O. A.	9RK-08095	1	2	Moto	80	150	Luis Martínez Setián	Ramales	P.
S-19183	1 C	13	Iso Carro	IMI 02130 C2	4	2	Motocarro	270	400	Eurico Díez-Pérez	Potes	P.
S-19184	1 C	13	Renault	513475	1	7	Cerrado	635	375	Carlos Castro Bandin	Santander	P.
S-19185	2 A	13	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	585	300	Francisco Barquin Ciganda	Alceda	P.
S-19186	1 C	13	M. V.	401192	1	1	Moto	80	150	Antonio García Hoyos	Fombellida	P.
S-19187	2 A	14	Seat	100006-4160	1	6	Cerrado	585	300	Jerónimo Arozamena Sierra	Villarcayo	P.
S-19188	1 C	14	Lambretta	50236	1	1	Moto	80	150	Esteban Sáiz Barahda	Puente San Miguel	P.
S-19189	1 C	15	Lambretta	50780	1	1	Moto	85	150	Francisco Gutiérrez Obregón	Villanueva	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-19190	1 C	15	Lambretta	49743	1	1	Moto	80	150	Antonio Pérez Echevarria	Santander	P.
S-19191	2 A	15	Seat	100006-4158	4	6	Cerrado	585	300	Guantes Hermo	Idem	P.
S-19192	1 C	15	Lambretta	49941	1	1	Moto	80	150	Miguel Campo Bolado	Idem	P.
S-19193	1 C	15	Lambretta	47405	1	1	Moto	80	150	Félix San Román Muñoz	Muriedas	P.
S-19194	1 C	15	Lambretta	46420	1	1	Moto	80	150	Avelino Gómez Seisedos	Viveda	P.
S-19195	1 C	15	Lambretta	44773	1	1	Moto	80	150	Joaquín Calderón Rivero	Mazuerras	P.
S-19196	1 C	15	Vespa	V58M 12309	1	1	Moto	75	150	Joaquín Bolleque Alonso	Torrelavega	P.
S-19197	1 C	15	Vespa	V58M 11992	1	1	Moto	75	150	Aurelio Fonfría Corral	Cabezón de Liébana	P.
S-19198	1 C	15	Vespa	V58M 12334	1	1	Moto	75	150	Salvador Alonso Quijano	Viérnoles	P.
S-19199	1 C	15	Vespa	V58M 12335	1	1	Moto	75	150	Manuel Gómez Gutiérrez	Tagle	P.
S-19200	1 C	15	Vespa	V58MS 3969	1	1	Moto	75	150	Egidio Eguren Alvarez	Hinojedo	P.
S-19201	1 C	15	Guzzi	ISA-270505	1	1	Moto	75	150	Manuel Bolado Liaño	Miengo	P.
S-19202	1 C	15	Guzzi	20907	1	1	Moto	75	150	José Sordo Cano	Torrelavega	P.
S-19203	1 C	15	M. V.	590435	1	1	Moto	80	150	César Martínez Cabrillo	Santander	P.
S-19204	1 C	15	M. V.	500422	1	1	Moto	80	150	Manuel Marcos Castanedo	Azoños	P.
S-19205	1 C	15	M. V.	500423	1	1	Moto	80	150	Pantaleón González Arenal	Campuzano	P.
S-19206	1 C	15	Lube	S-6380	1	1	Moto	75	150	Faustino Palencia Somoano	Santiago de Cartes	P.
S-19207	1 C	15	Ossa	M-32966	1	1	Moto	75	150	Mateo Cianca Terán	Ubiarco	P.
S-19208	1 C	15	Montesa	MM-90661	1	1	Moto	74	150	Antonio Babarro González	Los Corrales	P.
S-19209	1 C	15	Montesa	MM-19430	1	1	Moto	74	150	Ramón Campo Rueda	Colindres	P.
S-19210	1 C	15	Iso	IMI 0975 MB	1	1	Moto	75	150	Policarpo Santiago	Bustamante	P.
S-19211	1 C	15	Iso	IMI 0975 MB	1	1	Moto	75	150	Ricardo González Conde	Monégro	P.
S-19212	1 C	15	R. O. A.	8R-07204	1	2	Moto	80	150	José Luis López Sierra	Suesa	P.
S-19213	1 C	15	R. O. A.	9RK-08090	1	2	Moto	80	150	Manuel Angel del Castillo	Cotillo	P.
S-19214	1 C	15	R. O. A.	1R-07213	1	2	Moto	80	150	Jesús Cabello Lalinde	Astillero	P.
S-19215	2 A	15	D. K. W.	110525	2	7	Furgoneta	985	750	Vda. de Julio Acebo	Sarón	P.
S-19216	2 A	15	Renault	501785	4	7	Cerrado	607	375	Luis Torriente Rivas	Santander	P.
S-19217	2 A	15	Seat	100006-4160	4	6	Cerrado	585	300	Miguel Gutiérrez Rozas	Idem	P.
S-19218	2 A	15	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	585	300	Julio Cabrero Ibáñez	Polanco	P.
S-19219	2 A	15	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	585	300	Rafael Losada Fernández	Santander	P.
S-19220	2 A	15	Seat	100006-4154	4	6	Cerrado	585	300	Diego González Valdés	Torrelavega	P.
S-19221	2 A	15	Seat	100006-4162	4	6	Cerrado	585	300	José Luis García del Moral	Santander	P.
S-19222	3 B	15	Ford	BB18-413998	4	25	Camión	2650	4000	Justo Roldán Fuenfe	Idem	P.
S-19223	1 C	17	Lube	S-6420	1	1	Moto	75	150	Manuel Castro López	Comillas	P.
S-19224	1 C	17	Lambretta	50632	1	1	Moto	85	150	Felipe Campo Algorri	Igollo	P.
S-19225	1 C	17	Vespa	V58M 12330	1	1	Moto	75	150	Esteban Santa María Cuesta	Santander	P.
S-19226	2 A	17	Triber	TR 500 N 57	2	6	Cerrado	500	300	Angel Fuentes Ratón	Idem	P.
S-19227	2 A	17	Renault	465632	4	7	Cerrado	635	375	Juan Manuel Casanueva	Idem	P.
S-19228	2 A	17	Seat	101006 1403	4	10	Cerrado	1110	450	Ricardo de la Fuente	Idem	P.
S-19229	2 A	17	Seat	101006 1425	4	10	Cerrado	1075	375	Maria Cruz Mirapeix	Idem	P.
S-19230	2 A	17	Seat	101006 1424	4	10	Cerrado	1075	450	Francisco Pajares Liébana	Idem	P.
S-19231	2 A	17	Seat	101005 1411	4	10	Cerrado	1075	375	Dámaso Arce Entrecanales	Escobedo	P.
S-19232	1 C	17	M. V.	110680	1	1	Moto	80	150	Guillermo Gómez	Camplengo	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-19233	2A	17	Seat	101006 1421	4	10	Cerrado	6	1075	450	Soldevilla Industrias Yúteras	Santander	P.
S-19234	2A	17	Seat	100006 4161	4	6	Cerrado	4	585	300	Teodoro Prieto Rojas	Idem	P.
S-19235	1C	20	Sadrián	8M 52023	1	1	Moto	2	80	150	José Herreros Rodríguez	Idem	P.
S-19236	1C	20	Derbi	B 3122	1	2	Moto	2	80	150	Emilio Preciado López	Guarnizo	P.
S-19237	1C	20	Iso	IMI 01036 A2	1	2	Moto	2	74	150	Antonio de Castro Pérez	Santander	P.
S-19238	1C	20	Iso	IMI 01047 A2	1	2	Moto	2	74	150	Laureano Otero Ruiz	San Bartolomé	P.
S-19239	1C	20	Montesa	MM 90157	1	1	Moto	2	74	150	Julían García de Celis	Paracuelles	P.
S-19240	1C	20	Lambretta	50572	1	1	Moto	2	80	150	Rogelio Puga Nieves	Solares	P.
S-19241	1C	20	R. O. A.	9RK 08105	1	2	Moto	2	80	150	Jacinto Fernández Pérez	Matienzo	P.
S-19242	1C	20	R. O. A.	9R 01035	1	2	Moto	2	80	150	Daniel Cadelo Arce	Puente Arce	P.
S-19243	1C	20	R. O. A.	03216	1	1	Moto	2	80	150	Jesús Ruiz Dosal	Mioño	P.
S-19244	1C	20	Mynsa	V58M 12334	1	1	Moto	2	75	150	Gervasio Toyos Alonso	Torrelavega	P.
S-19245	1C	20	Vespa	V58M 12334	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Fernández Aguazo	Oreña	P.
S-19246	1C	20	Vespa	V58M 12325	1	1	Moto	2	75	150	Alfredo Matanza Carriedo	Santander	P.
S-19247	2A	20	Renault	502737	4	7	Cerrado	5	635	375	Elsa Marina Setién	Idem	P.
S-19248	2A	20	Renault	514635	4	7	Cerrado	5	635	375	Gumersindo G. Gutiérrez	Idem	P.
S-19249	3B	20	Steyr	DF8829	4	23	Camión	3	4500	5000	German González Liano	Idem	P.
S-19250	2A	20	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	4	585	300	Alfonso Pereda Vicente	Idem	P.
S-19251	2A	20	Seat	100006-4155	4	6	Cerrado	4	585	300	Angel Miranda Ruiz	Barreda	P.
S-19252	2A	20	Seat	100006-4140	4	6	Cerrado	4	585	300	Gonzalo Portilla Pérez	San Martín	P.
S-19253	2A	20	Seat	100006-4162	4	6	Cerrado	4	585	300	José Luis Rodríguez Gómez	Santander	P.
S-19254	2A	20	Seat	100006-4157	4	6	Cerrado	4	585	300	Francisco F. Preciado	Guarnizo	P.
S-19255	2A	20	Seat	100006-4160	4	6	Cerrado	4	585	300	Ezequiel Gutiérrez Martín	Maliaño	P.
S-19256	3B	20	Pegaso	376479	6	41	Camión	2	8670	10000	F. y Electrometales, S. A.	Bóo	P.
S-19257	1C	22	M. V.	500421	1	1	Moto	2	80	150	Francisco Ocariz Arriola	Santander	P.
S-19258	1C	22	Montesa	MM-19413	1	1	Moto	2	74	150	Francisco Maza Secadas	Guarnizo	P.
S-19259	1C	22	Lube	S-6359	1	1	Moto	2	75	150	Emilio Menéndez Acebo	Meruelo	P.
S-19260	1C	22	Iso	IMI 00731 S	1	1	Moto	2	74	150	Ramón Tornero Lata	Monte	P.
S-19261	2A	22	Seat	10000-41601	4	6	Cerrado	4	585	300	Juan Ruiz Piedra	Santander	P.
S-19262	1C	22	Iso	IMI 01102 A2	1	2	Moto	2	74	150	Daniel Vallejo Vélez	Idem	P.
S-19263	1C	22	Lambretta	49972	1	1	Moto	2	80	150	Alberto Figueras Fernández	Idem	P.
S-19264	1C	22	Lambretta	47637	1	1	Moto	2	80	150	Jesús Noreña Marcos	Parbayón	P.
S-19265	1C	22	Lambretta	47642	1	1	Moto	2	80	150	José Rivas Echevarría	Revilla	P.
S-19266	1C	22	Lambretta	50459	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Sáiz de la Higuera	Parbayón	P.
S-19267	1C	22	Vespa	V58M 12330	1	1	Moto	2	75	150	Manuel Barreda Pereda	Torrelavega	P.
S-19268	1C	22	Vespa	V58M 11945	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Muñoz Torres	Santander	P.
S-19269	1C	22	Vespa	V58MS 3967	1	1	Moto	2	75	150	Gabriel Valdés Sánchez	Toñanes	P.
S-19270	1C	22	Vespa	V58MS 3969	1	1	Moto	2	75	150	Manuel Gutiérrez Ruiz	Hinojedo	P.
S-19271	1C	22	Vespa	V58M 12320	1	1	Moto	2	75	150	Federico Fernández Arronte	Solares	P.
S-19272	1C	22	Vespa	V58M 12333	1	1	Moto	2	75	150	Jose Maria Arconada del Río	Torrelavega	P.
S-19273	1C	22	Vespa	V58M 12332	1	1	Moto	2	75	150	Prudencio García Santos	Barcelona	P.
S-19274	1C	22	Vespa	V58M 12340	1	1	Moto	2	75	150	Juan Becerro Ruiz	Torrelavega	P.
S-19275	1C	22	Vespa	V58M 12230	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Peña Ruiz	Puente Vieogo	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-19276	1 C	22	Vespa	V58M 12335	1	1	Moto	2	75	150	Aurelio Salmón Fernández	Revilla	P.
S-19277	1 C	22	Vespa	V58M 12139	1	1	Moto	2	75	150	David Lanza Oruña	Renedo	P.
S-19278	1 C	22	Vespa	V58M 12329	1	1	Moto	2	75	150	Banco Santander	Santander	P.
S-19279	1 C	22	Derbi	DC 8461	1	1	Motocarro	2	120	200	Lisardo Revuelta Saiz	Unquera	P.
S-19280	2 A	22	P. T. V.	M-426	1	3	Descap.	3	320	225	Crédito Español, S. A.	Turia (Valencia)	P.
S-19281	2 A	22	Renault	486350	4	7	Cerrado	4	635	300	Maria del Carmen Quintana	Santander	P.
S-19282	2 A	22	Renault	450159	4	7	Cerrado	4	635	300	Manuel Alvarez López	Idem	P.
S-19283	2 A	22	Seat	101006-1411	4	10	Cerrado	5	1075	375	Fidel Martínez Pérez	Idem	P.
S-19284	2 A	22	Seat	101006-1424	4	10	Cerrado	5	1075	375	Armando Tresgallo Tejera	Idem	P.
S-19285	2 A	22	Seat	100076-4158	4	6	Cerrado	4	585	300	Enrique Elordi Llano	Castro-Urdiales	P.
S-19286	2 A	22	Seat	100003-4159	4	6	Cerrado	4	585	300	Rafael Castañera Rubarana	Muriedas	P.
S-19287	2 A	22	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	4	585	300	Antonio López Pablo	Santander	P.
S-19288	2 A	22	Seat	100006-4085	4	6	Cerrado	4	585	300	Fernando Pérez Barandica	Idem	P.
S-19289	2 A	22	Seat	100006-4141	4	6	Cerrado	4	585	300	Ana María García Lago	Idem	P.
S-19290	2 A	22	Seat	100006-4158	4	6	Cerrado	4	585	300	Luis San Segundo Noguero	Castro-Urdiales	P.
S-19291	2 A	22	Seat	101006-1425	4	10	Cerrado	6	1075	450	José A. Mazarrasa	Santander	P.
S-19292	2 A	22	Seat	100006-4159	4	6	Cerrado	4	585	300	Amós de la Torriente Rivas	Idem	P.
S-19293	2 A	22	Vauxhall	M-47026	4	11	Cerrado	4	970	300	José Luis Larracea Ruiz	Idem	P.
S-19294	3 B	22	Ford	182571932	8	25	Camión	3	2800	4000	Tomás Cobo Pelayo	La Canal de Carriedo	P.
S-19295	1 C	24	Lambretta	47617	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Peña Saiz	Los Corrales	P.
S-19296	1 C	24	Guzzi	ISA-167076	1	1	Moto	2	75	150	José Higuera Fernández	Puente Avios	P.
S-19297	1 C	24	Montesa	MM-90161	1	1	Moto	2	74	150	Benito San Román	Colindres	P.
S-19298	1 C	24	Montesa	MM-88903	1	1	Moto	2	74	150	Francisco Santa Eulalia	Cabezón de la Sal	P.
S-19299	1 C	24	Lube	S-7623	1	1	Moto	2	75	150	Eduardo Iturbe Gómez	Santander	P.
S-19300	3 B	24	Mercedes	63693465700	4	12	Omnibus	19	2000	1900	Colegio Sagrados Corazones	Idem	P.
S-19301	1 C	24	Lube	S-4792	1	1	Moto	2	75	150	Angel Aja Urias	Entrambasaguas	P.
S-19302	1 C	24	Iso	IMI 00854 A2	1	2	Moto	2	75	150	Cía. Gral. de Electricidad	Torrelavega	P.
S-19303	2 A	24	D. K. W.	107905	2	7	Furgoneta	2	985	750	Jerónimo Elices Saldaña	Cabuérniga	P.
S-19304	1 C	24	Lube	S-6710	1	1	Moto	2	75	150	José Luis Morante Cossio	Ucieda	P.
S-19305	1 C	24	Lambretta	44713	1	1	Moto	2	75	150	Ramón Pelayo Gutiérrez	Torres	P.
S-19306	1 C	27	Vespa	V58M 11847	1	1	Moto	2	75	150	Luis Gutiérrez Gallego	Reinosa	P.
S-19307	1 C	27	Vespa	V58M 12332	1	1	Moto	2	75	150	Antonio Dominguez Miguel	Solares	P.
S-19308	1 C	27	Vespa	V58M 11884	1	1	Moto	2	75	150	José A. Sáinz de Baranda	Barreda	P.
S-19309	1 C	27	Vespa	V58M 12335	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Gutiérrez Cuevas	Carranceja	P.
S-19310	1 C	27	Lube	S-6419	1	1	Moto	2	75	150	José de Cos Ruiz	Virgen de la Peña	P.
S-19311	1 G	27	Lube	S-9320	1	1	Moto	2	75	150	Jacobo Aja Solano	La Cavada	P.
S-19312	1 C	27	Lube	S-6140	1	1	Moto	2	75	150	Eugenio Murias Fernández	Revilla de Camargo	P.
S-19313	1 C	27	Montesa	MM-89160	1	1	Moto	2	75	150	Mariano González Martínez	Laredo	P.
S-19314	1 C	27	Lambretta	47671	1	1	Moto	2	80	150	Salvador Fernández Obregón	Oreña	P.
S-19315	2 A	27	Renault	521281	4	7	Cerrado	5	635	375	Rafael López Alonso	Santander	P.
S-19316	2 A	27	Seat	101006-1420	4	10	Cerrado	6	1075	450	Felipe de la Llama	Idem	P.
S-19317	2 A	27	Seat	101006-1424	4	10	Cerrado	6	1075	450	Julio Bolado San Martin	Idem	P.
S-19318	2 A	27	Seat	100006-4160	4	6	Cerrado	5	585	300	Emilia del Carmen Torcida	Idem	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-19319	3B	27	3 H. C.	243585	6	28	Camión	3500	5000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.
S-19320	3B	27	3 H. C.	4500	6	28	Camión	3500	5000	Justo Roldán Fuente	Idem	P.
S-19321	1C	27	Iso	IMI 09645	1	1	Moto	74	150	Angel Serna Delgado	Suano	P.
S-19322	1C	27	Lambretta	47332	1	1	Moto	80	150	Crisanto Gutiérrez Merino	San Román	P.
S-19323	1C	29	Vespa	V58MS 4034	1	1	Moto	75	150	Emeterio González González	Reinosa	P.
S-19324	1C	29	Vespa	V56M 60331	1	1	Moto	75	150	José Castillo Pérez	Cerrazo	P.
S-19325	1C	29	Vespa	V58M 12337	1	1	Moto	75	150	José Salmón Blanco	Lleras	P.
S-19326	1C	29	Vespa	V58M 12332	1	1	Moto	75	150	Antolín Peña García	Los Corrales	P.
S-19327	1C	29	Guzzi	ISA-Z 98607	1	1	Moto	80	150	Luis Fernández González	Junta de Voto	P.
S-19328	1C	29	Guzzi	ISA-Z 98607	1	1	Moto	80	150	Hilario Pico Erausquin	Rasines	P.
S-19329	1C	29	Guzzi	ISA-15479	1	1	Moto	65	150	Juan Alvarez Ateca	Ampuero	P.
S-19330	1C	29	Sadrián	8R-50018	1	2	Moto	80	150	Rafael Fernández Urbaneta	Mioño	P.
S-19331	1C	29	Lambretta	49883	1	1	Moto	85	150	Isidoro Diez Robles	Los Corrales	P.
S-19332	2A	29	D. K. W.	110885	2	7	Furgoneta	985	750	Emilio Ruiz Lavín	Bezana	P.
S-19333	2A	29	Seat	100006-4157	4	6	Cerrado	585	300	José Montes Sánchez	Penagos	P.
S-19334	2A	29	Seat	100006-4168	4	6	Cerrado	585	300	Casilda Esteban Pardo	Santander	P.
S-19335	2A	29	Seat	101706-1423	4	10	Cerrado	1075	375	Enrique Cantera Diestro	Idem	P.
S-19336	2A	29	Seat	101006-1423	4	10	Cerrado	1075	450	José Maza Higuera	Idem	P.
S-19337	1C	29	M. V.	110779	1	1	Moto	80	150	Ramón Pando Latorre	Idem	P.

(993)

Santander, 30 de mayo de 1959.—El ingeniero jefe, (ilegible)

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio

Por plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamaciones, queda expuesto, en Secretaría, el pliego de condiciones técnicas y conómicas para la adquisición mediante concurso, de un inmueble destinado a matadero municipal.

Seguidamente, y a reserva de las reclamaciones que puedan formularse y su resultado, queda abierto otro plazo de veinte días, durante el cual, y con arreglo a las condiciones de dicho pliego, se podrán presentar ofertas en las oficinas municipales. La apertura de pliegos se efectuará el primer sábado hábil siguiente a la terminación de estos plazos.

Dado en Cartes a 17 de septiembre de 1959.—El alcalde, M. Carranceja. 1.281

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día 23 de octubre próximo, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las diez: 150 hayas, en el monte Civino, Ranos y otros, del pueblo de Dobres, aforadas en 325 metros cúbicos de madera y 325 estéreos de leña, en el tipo base para la licitación de 89.777,28 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A. B. C.

A las once: 170 hayas y 6 robles, en el monte Cuesta el Pino y otros, de los pueblos de Ledantes y Villaverde, aforados en 406 metros cúbicos de madera y 406 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 126.284,18 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A. B. C.

A las doce: 245 robles, en el monte Mata de Señas y otros, del pueblo de La Vega, aforados en 158 metros cúbicos de madera y 158 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 52.636,96, del grupo primero, para maderistas con certificado A. B. C.

A las trece: 49 robles y 8 hayas, en el monte Onquemada y otros, del pueblo de Vejo, aforados en 310 metros cúbicos de madera y 310 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 89.495,70 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A. B. C.

La enajenación de los productos se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas a que se refiere el Decreto de 4 de agosto de 1952 y el pliego de condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 119, de fecha 5 de octubre de 1953.

El precio índice que ha de regir en estas subastas ha sido fijado por Orden de 8 de julio último, en la cantidad resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas hasta el día 20 de octubre, a las cinco de la tarde.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio base de licitación y el 25 por 100 del de adjudicación para responder a la misma.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, en representación de, lo que acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase de número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta.

Vega de Liébana, 17 de septiembre de 1959. — El alcalde (ilegible).

1.295

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 396,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

El día treinta y uno de octubre próximo, y horas que se dirán, tendrán lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y presidente de la Junta Vecinal a que corresponda el aprovechamiento, las subastas que se pasan a detallar:

Junta Vecinal de Cabrojo: A las once horas: 25 robles, del monte La Manilla, aforados en 48 metros cúbicos; copa, 48 estéreos; espesor de corteza, 2 centímetros. Tipo base de licitación, 13.847,80 pesetas.

Junta Vecinal de Celis: A las once treinta horas: 51 hayas, del monte Cuesta del Táladro y otros; aforadas en 242 metros cúbicos; copa, 242 estéreos; espesor de la corteza, 1 centímetro. Tipo base de licitación, 74.034,25 pesetas.

Junta Vecinal de Cosío-Rozadío: A las doce horas: 40 robles, del monte Cuesta y Troncos; aforados en 83 metros cúbicos; copa, 83 estéreos; espesor de la corteza, 2 centímetros. Tipo base de licitación, 24.716,28 pesetas.

Junta Vecinal de Celis: A las doce treinta horas: 10 estéreos de avellano, del monte Cuesta del Táladro y otros. Tipo de tasación, 600 pesetas.

El precio índice de estos aprovechamientos será el resultante de aumentar el tipo base en 25 por ciento.

Los tres primeros aprovechamientos corresponden al grupo primero y podrán optar a ellos los poseedores de certificados de la clase A. B. C. El cuarto aprovechamiento corresponde al grupo tercero y podrán optar al mismo los poseedores de certificados de la clase D.

Las proposiciones para optar a los tres primeros aprovechamientos serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta, o sea el día treinta de octubre. Las proposiciones para optar al cuarto aprovechamiento podrán ser entregadas hasta media hora antes de la hora señalada para la subasta.

El depósito para optar a ellas consistirá en el 5 por ciento del precio base.

Las proposiciones, debidamente

reintegradas, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Rionansa, 21 de septiembre de 1959.—El alcalde, Emilio Gómez.

1.296

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 299 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El próximo día 26 de octubre, y a las horas que seguidamente se indican, tendrán lugar, en el Ayuntamiento de Los Tojos, las subastas siguientes:

1.^a A las nueve: Lote de 58 robles, con 105,913 metros cúbicos, y 4 hayas, con 3,403 metros cúbicos, tasado en 64.057,35 pesetas de precio base y 80.071,68 el índice. Monte Colladas y Collugas y sitio de Los Coterones. (Parcela 31).

2.^a A las nueve y media: Lote de 75 robles, con 164,056 metros cúbicos, tasado en 121.097,85 pesetas de precio base y 151.372,31 el índice. Monte de las Colladas y Callugas y sitio de La Mahilla. (Parcela 26).

3.^a A las diez: Lote de 127 robles, con 260,85 metros cúbicos, tasado en 121.817,70 pesetas de precio base y 152.272,12 pesetas en índice. Monte de las Colladas y sitio de Guzmoro.

4.^a A las diez y media: Lote de 46 hayas, con 115,442 metros cúbicos, tasado en 62.586,70 pesetas de precio base y 78.233,37 pesetas el precio índice. Monte de las Colladas y sitio de La Llanosa. (Parcela número 34).

5.^a A las once: Lote de 77 hayas, con 217,218 metros cúbicos, tasado en 106.026,58 pesetas de precio base y 132.533,22 pesetas el precio índice. Monte de las Colladas y sitio de Canal del Infierno.

6.^a A las once y media: Lote de 67 hayas, con 151,260 metros cúbicos, tasado en 80.291,10 pesetas al precio base y 100.263,87 pesetas el precio índice. Monte de las Colladas y sitio de La Casuca. (Parcela 41).

7.^a A las doce: Lote de 55 hayas, con 112,000 metros cúbicos, tasado en 95.669,20 pesetas el precio base y 119.586,50 pesetas el precio índice. Monte de las Colla-

das y sitio de Promovel. (Parcela número 3).

8.^a A las doce y media: Lote de 51 hayas, con 110,214 metros cúbicos y 5 robles, con 12,853 metros cúbicos, tasado en 105.112,68 pesetas el precio base y 131.390,85 pesetas el índice. Monte de las Colladas y sitio de Primovel. (Parcela número 2).

9.^a A las trece: Lote de 91 hayas y 9 robles, con 249,363 y 24,776 metros cúbicos, respectivamente, tasado en 118.959 pesetas el precio base y 148.699,31 pesetas el precio índice.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, podrán concurrir a estas subastas, solamente los poseedores de los carnets de las clases A, B y C.

El plazo de admisión de pliegos terminará a las diecisiete horas del día 25 de octubre.

El pliego de condiciones económicas correspondiente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables.

El modelo de proposición para optar a las subastas, es al que se refiere la Orden del 4 de octubre de 1953 e incluyéndose no hallarse comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia el Reglamento de Contratación en sus artículos 4 y 5.

Las proposiciones para optar a estas subastas habrán de ir reintegradas con póliza de seis pesetas.

El depósito provisional para tomar parte en las subastas consistirá en el 5 por 100 del precio base de los lotes respectivos.

Dado en Los Tojos a 21 de septiembre de 1959.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 400,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

DESTAJO

Esta Excma. Diputación Provincial acordó celebrar destajo el día 17 del próximo mes de octubre, para la adjudicación de las obras siguientes:

Construcción del camino vecinal de Somballe a Lantueno.

**Destajo número uno:
200.000 pesetas**

El cuadro de precios que regirá en este destajo será el siguiente:

	Ptas.
Metro cúbico de desmonte en tierra	35,50
Metro cúbico de desmonte en terreno de tránsito	48,80
Metro cúbico de desmonte en roca	52,10
Metro cúbico de terraplén con productos del desmonte	20,40
Metro cúbico de productos del desmonte en caballeros	15,30
Metro cúbico de terraplén con préstamos ...	55,90
Metro cúbico de mampostería ordinaria en seco	220,00
Metro cúbico de mampostería ordinaria hidráulica	327,50
Metro cúbico de mampostería hidráulica careada	415,00
Metro cúbico de excavación en cimientos	42,50
Metro cúbico de mampostería hidráulica concertada	553,10
Metro cúbico de hormigón hidráulico de 250 Kgs. en cimientos	620,00
Metro cúbico de hormigón hidráulico de 300 Kgs. en impostas y coronaciones	775,00
Metro cúbico de hormigón hidráulico, para armar, de 300 Kgs. ...	820,00
Metro cúbico de hormigón hidráulico de 350 Kgs. para armar	930,00
Metro cúbico de hormigón hidráulico de 300, Kgs. en alzado	796,45
Kilogramo de acero en armaduras, colocado .	17,00
Metro cúbico de sillería basta	925,00
Metro cúbico de sillería labrada	1.825,00
Metro cúbico de piedra en grueso, puesta en obra	79,20
Machaqueo de un metro cúbico de piedra	35,00
Transporte de un metro cúbico de piedra a un Km. por carretera ...	6,00
Transporte de un metro cúbico de piedra por explanación	8,00
Metro cúbico de recebo, colocado	42,00
Extensión, arreglo y con-	

	Ptas.
solidación de un metro cuadrado	4,00
Metro lineal de apertura de caja	19,50
Poste kilométrico, al pie de obra	500,00
Poste kilométrico, colocado	600,00
Poste indicador de empalme, al pie de obra...	2.600,00
Poste indicador de empalme, colocado	2.800,00
Metro lineal de cuneta de fábrica	115,00

Las proposiciones que se formulen podrán ser redactadas, bien haciendo a los precios una baja uniforme, o sea, igual a todos ellos, bien aceptando íntegramente, sin baja alguna, los precios señalados, o, por lo contrario, acompañando a la proposición un nuevo cuadro de precios, sin que en este caso, puedan éstos ser superiores a los indicados, lo que supondría una baja distinta para cada precio.

La fianza provisional para optar a estas obras es el 2 por 100, y la definitiva del 4 por 100.

Al destajista a quien se le adjudique el primer destajo, quedará obligado a ejecutar la obra comprendida en los destajos sucesivos hasta el importe total del presupuesto, a los mismos precios a que se le adjudique el primer destajo.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de las obras, el contratista queda obligado a constituir la fianza definitiva, presentar en la Sección de Vías y Obras el resguardo acreditativo de haber efectuado el pago de los Derechos Reales correspondientes al contrato y la póliza del Seguro de Accidentes de Trabajo. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, dará lugar a la rescisión del contrato con pérdida de la fianza.

La presentación de pliegos, proposiciones, deberán formularse desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 16 de octubre próximo, en la Sección de Vías y Obras Provinciales y de diez a una de la mañana.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, todos los días hábiles.

les de oficina, de diez a una de la mañana, al señalado para la celebración del destajo.

Estas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado y lacrado (si así lo estima el licitador) y en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para optar al destajo de"

Las proposiciones serán reintegradas con una póliza del Estado de 6,00 pesetas y una provincial de 1,50 pesetas.

El resguardo de la fianza provisional se incluirá en sobre aparte, y se presentará al propio tiempo que la proposición, debiendo el sobre llevar la inscripción siguiente: "Fianza provisional para optar al destajo de"

Santander, 24 de septiembre de 1959. — El presidente, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don N..... N, vecino de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y de las condiciones y requisitos necesarios para optar a la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Somballe a Lantueno, se compromete a ejecutar estas obras, haciendo una baja del por 100 a los precios señalados en el anuncio de la convocatoria (o a los mismos) (o con arreglo a los precios del cuadro adjunto).

Santander, ... de de 1959.

(Firma del proponente).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 763,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente y por tenerlo acordado el señor juez de instrucción de este partido, en la pieza de responsabilidad civil de la causa instruída en este Juzgado, con el número 56 de 1948, por robo, contra Juliana Yusta Varona, mayor de edad, soltera y cuyo último domicilio lo tuvo en Reinosa, hoy en ignorado paradero, se hace saber a dicha penada que habiéndose hecho efectivas las responsabilidades civiles de dicha causa y de la seguida también contra la misma en este Juzgado con el número 61 de 1948 por hurto, con el importe de la libreta de ahorro número 1.124, obrante a su nombre en la Sucursal del Banco de Bilbao en Reinosa y afecta a estas responsabilidades, con esta misma

fecha se ha acordado alzar los embargos trabados sobre los demás bienes muebles de dicha penada en referidos procedimientos, los que se encuentran a su disposición en este Juzgado, habiéndose ingresado el saldo sobrante metálico en la misma libreta antes indicada, que también queda a su libre disposición.

Villarcayo a 21 de septiembre de 1959.—El secretario judicial, Carlos Alvarez Puente.

1.305

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Aprobadas, en su día, provisionalmente por el Ayuntamiento las cuentas generales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1945, 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, se hallan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles y ocho más, a los efectos de las reclamaciones por los interesados.

Asimismo, se hallan expuestas al público, por quince días hábiles, a efectos de las reclamaciones, las ordenanzas para la exacción de los arbitrios y tasas siguientes: carnes, bebidas, vinos, y sidras. Usos y Consumos. Consumiciones. Recanocimiento Sanitario de reses, Contribuciones especiales. Perros. Licencias de obras. Gas y Electricidad. Recargo sobre explotaciones mineras. Prestación Personal.

Vega de Liébana, 15 de septiembre de 1959. — El alcalde (ilegible)..

1.276

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, de esta provincia,

con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley refundida de Régimen Local.

Arredondo, 14 de septiembre de 1959.—El alcalde, Modesto de la Maza. — P. S. M., el secretario (ilegible).

1.277

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Confeccionado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1960, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Igualmente, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, expediente que se instruye de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1958, para atender al pago de obligaciones ineludibles que constan en el mismo.

Molledo, 14 de septiembre de 1959.—El alcalde (ilegible).

1.278

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en esta dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, según determina el artículo 682 y siguientes de la Ley refundida de Régimen Local.

Ampuero, 18 de septiembre de 1959.—El alcalde, E. Puente.

1.285

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobadas que han sido por la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión del día 4 del presente mes a la que concurrieron la mayoría absoluta de sus componentes, acordó aprobar el expediente sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales establecidas para arbitrar los ingresos del presupuesto ordinario del próximo año 1960, así como las distintas ordenanzas y tarifas por que han de regirse cada una de ellas, forma-

das con las prevenciones señaladas en los artículos 578 y 718 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Dicho expediente y ordenanzas quedan expuestos en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 722 de la propia Ley, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes legítimos del Municipio y Entidades interesadas, e interponer contra su formación las reclamaciones que juzguen procedentes.

Finalizado este plazo, se elevará el expediente y reclamaciones que pudieran presentarse a la Delegación de Hacienda de la provincia para su resolución pertinente.

Argoños a 14 de septiembre de 1959. — El alcalde, Rosendo Rodríguez. 1.303

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal, para el próximo ejercicio de 1960, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, del uno al quince de octubre del corriente año, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Villafufre, 16 de septiembre de 1959.—El alcalde, Miguel Arenal. 1.280

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para obras de reforma en la Casa Consistorial y sus viviendas, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Villafufre, 16 de septiembre de 1959.—El alcalde, Miguel Arenal. 1.280

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Don Francisco Preciado Rivero solicita autorización para instalar cuatro motores eléctricos de 3

HP. cada uno, en el local de viuda de Casuso, en el barrio de Bóo, para funcionamiento de un taller de carpintería.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por término de ocho días.

Astillero a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 1.282

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 del corriente mes, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, que asciende a la cantidad de 3.800,00 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local para que, durante el plazo precitado puedan formularse reclamaciones por las personas legitimadas para interponerlas, según lo dispuesto en el artículo 683 de la mencionada Ley, y por las causas a que se refieren el artículo 684 del aludido texto legal.

Reinosa, 19 de septiembre de 1959. — El alcalde-presidente, Vicente González Sanz. 1.284

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 del corriente mes.

Fue leído y se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por un importe de 6.489,35 pesetas.

Se concede licencia de obras a don Carlos Jorrín Rodríguez, para elevación de una planta en la casa de su propiedad, sita en la calle de Marqués de Cilleruelo, número 5.

Se concede licencia de obras a don Liberto Gutiérrez y otro, para

elevación de una planta en la casa de su propiedad, sita en la calle de José Antonio, número 37.

Se concede licencia de obras a don Manuel Estalayo Gutiérrez, para arreglo de paredes en la casa de su propiedad, sita en la calle de Burgos, número 13.

Se desestima instancia de don Saturnino Gutiérrez García, relativa a recargo impago recibos Impuestos Usos y consumos.

A ruego del señor alcalde, se acuerda adquirir, por cuenta del Ayuntamiento, insignias de la Orden de Alfonso X el Sabio, que recientemente ha concedido el Gobierno al maestro de la villa, don Francisco Hernández.

Se acuerda, en el turno de ruegos, asimismo, se informe por el señor secretario; acerca de la naturaleza jurídica de la relación de empleo que liga a don Paulino León Fernández con este Ayuntamiento.

Reinosa, 26 de agosto de 1959. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.159

JUNTA VECINAL DE LA BUSTA

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta, en sesión del día de hoy, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un terreno a monte bajo, propiedad de esta entidad, sito en el pueblo de La Busta, al sitio de "Entre Cueto y La Pradera", de 3 hectáreas y 33 áreas, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones, hallándose de manifiesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

La Busta, 11 de septiembre de 1959.—El presidente, Pedro Gutiérrez. 1.237

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 6.087, 55.722 y 75.698, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.